



Unión de Oficiales
GUARDIA CIVIL PROFESIONAL

¿ERES OFICIAL?

Una visión profesional, un objetivo común y un equipo de oficiales para hacerlo realidad

ELECCIONES CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL



| Confianza | Cercanía | Fortaleza | Responsabilidad | Transparencia | Futuro |



José María Romero García
CAPITÁN



Rafael Berguillo Esquina
COMANDANTE



Manuel García Buges
CAPITÁN



Alberto Honrubia Morín
TENIENTE



María Lourdes Ramírez Muñoz
TENIENTE



María Aurora Vicente Jiménez
CAPITÁN



José Enrique Guerrero Rodríguez
COMANDANTE



Francisco García Ruiz
CAPITÁN



Javier Montes Robles
COMANDANTE



Jesús Muñoz Pereira
CAPITÁN



Juan Gutiérrez Ruiz
TENIENTE CORONEL



Alejandro Hernández Belinchón
TENIENTE



Rafael López Pinel
TENIENTE CORONEL



Mónica Inmaculada Chapa Sancho
CAPITÁN



José María Martínez Valdés
TENIENTE



Juan Carlos Pérez López
CAPITÁN



Juan José López Castro
TENIENTE



José Carlos Cordero Pérez
COMANDANTE



CANDIDATURA
ESCALA DE OFICIALES LEY 42/99



CANDIDATURA
ESCALA DE OFICIALES



PROGRAMA ELECTORAL

LO QUE PRETENDEMOS, PARA TI....

1

En el marco de respeto a la **esencia y naturaleza militar** de la Guardia Civil, como Asociación profesional, la Unión de Oficiales tiene por fin primigenio la **protección del colectivo de oficiales**, principalmente frente aquellos ataques y adversidades que se originan por el mero hecho de ejercer la acción de mando. Para ello es necesario avanzar en la **cohesión del conjunto de los oficiales**, lo que contribuye a crear una asociación sólida, con el músculo y el arrojo necesario para constituirse en ese, cada día más necesario, **escudo para los oficiales**. La Unión de Oficiales ha interiorizado la importancia que tiene **proteger la acción de mando** para el **buen funcionamiento de la Guardia Civil** y, por tanto, para la mejor prestación del servicio al ciudadano al que nos debemos.

2

A lo largo de estos años la Unión de Oficiales ha adquirido la suficiente experiencia y flexibilidad como **para adaptarse a la evolución de cada acontecimiento**, y saber aprovechar la oportunidad que brinda cada momento para lograr avanzar en los **OBJETIVOS GENERALES Y PERMANENTES de:**

- **Mejora de la carrera profesional**
- **Defender los intereses** que nos corresponde proteger:
 - La Guardia Civil
 - Y dentro de ésta, el colectivo de Oficiales.

Estos objetivos están presentes en toda nuestra actividad, tanto en los distintos desarrollos normativos como en cualquier otro evento o hito en el que participa la Unión de Oficiales.

3

La Unión de Oficiales seguirá trabajando en el **incremento de la tasa de encuadramiento**, hasta que se logre una tasa adecuada a nuestra plantilla y estructura y, al menos, equivalente a la de Policía Nacional, si bien con la sensibilidad de que se haga adecuando la estructura organizativa, o ampliación de la existente, de modo que se **evite la devaluación de los distintos empleos**. En este contexto no olvidamos la necesaria extensión de la **plantilla adicional** a todos los empleos que nos permitirá optimizar el vigente RD de plantillas y supondrá un beneficio a todas las Escalas.



4

Que **los oficiales no vean reducidas sus retribuciones tan drásticamente al cumplir los 61** años de edad, se constituye en otro de los objetivos vivos de la Unión de Oficiales. Impulsaremos que, en la modificación de la Ley de Personal, como ya ocurre con el empleo de General (art. 93.10 Ley de Personal) se mantengan las **retribuciones íntegras hasta cumplir los 63 años de edad**, siempre que la Guardia Civil **no les haya facilitado un puesto que les permita seguir trabajando**. Además, seguiremos demandando la implantación de medidas y de puestos de trabajo que permitan, de manera voluntaria, continuar trabajando al alcanzar la edad de pase a situación de reserva.

5

Conseguir igualar el **nivel de CD de los capitanes** (actualmente en nivel 25) con el de los capitanes de las Fuerzas Armadas (nivel 26), que nos permitirá, a su vez, abrir una nueva ventana y trabajar la posibilidad de aumento del nivel **24 al 25 para los tenientes**, aún cuando esta mejora deba plantearse inicialmente sin incremento de gasto. También se pretende, con esta medida, igualar los niveles con los empleos equivalentes de Policía Nacional, dado que la mayoría de Inspectores Jefe (inicialmente nivel 25) ocupan puestos de trabajo 26 y 27, y la mayoría de Inspectores ocupan puestos de nivel 25 o superior. Esta igualación de niveles, aún no teniendo repercusión económica a corto plazo, tiene una importancia indiscutible. Como ejemplo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha tramitado una Proposición de Ley en la que se propone hacer una homologación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, el nivel CD, pasaría a ser un referente.

6

Aunque la Unión de Oficiales ha constituido un fondo de 150.000 € para hacer frente a potenciales responsabilidades civiles del colectivo y que ningún oficial tenga que responder con su patrimonio personal por acciones derivadas de su trabajo, **seguiremos insistiendo hasta que finalmente la Administración cumpla la obligación**, establecida por la Ley, de **contratar el seguro de Responsabilidad Civil** para que ningún guardia civil deba responder con su patrimonio por acciones derivadas del ejercicio profesional. (Actualmente se ha iniciado la vía contenciosa por parte de la Unión de Oficiales).

7

Plantaremos en la reforma de la Ley de Personal la posibilidad de **ascenso**, al menos, **durante los dos primeros años de pase a situación de reserva**, pues resulta paradójico que personal en reserva, incluso prestando servicio, no pueda ascender, y que quien se encuentra en situación de excedencia por interés particular, posiblemente trabajando y ganando dinero en una empresa privada, si pueda ascender durante los dos primeros años de su situación de excedencia (artículo 90 Ley de Personal).



8

Implantaremos el **programa UO-CCACEO**. Este programa, pretende facilitar la preparación de las pruebas escritas de acceso al curso para el ascenso a Comandante, **poniendo a disposición de todos los oficiales que cada año deban someterse a la prueba**, un temario actualizado, revisado y especialmente adaptado a cada convocatoria. Junto al temario, además, se dará acceso a una plataforma virtual en la que el usuario podrá realizar simulacros de examen on-line adaptados a la dificultad de las pruebas.

9

Continuaremos demandando un procedimiento riguroso y garantista que **evite la sistemática suspensión de ascensos y concesión de condecoraciones por meras denuncias**, la mayoría de las ocasiones carentes de fundamento. (artículo 66 de la Ley de Personal).

10

Seguiremos:

Defendiendo un **sistema retributivo que tenga presente la responsabilidad ejercida por los oficiales**, y compense adecuadamente los sobreesfuerzos del **ejercicio simultáneo** del mando de varias unidades, o funciones adicionales a las propias del puesto de trabajo (PATIO, NRBO, PLAN DIRECTOR...etc).

Demandando el **mismo nivel académico, MECES 3, para todos los oficiales, previa articulación de la formación necesaria**, así como solicitando el **reconocimiento y correspondencia de las equivalencias vigentes con títulos concretos del Sistema Educativo General**, proceso cuya reclamación ya hemos iniciado en vía administrativa ante la Subdirección General de Títulos y ordenación, seguimiento y gestión de las enseñanzas universitarias de la Secretaría General de Universidades. **Todo aquel que cursa estudios superiores tiene derecho a que se certifique en qué concreta área del conocimiento se engloba su formación.**

Defendiendo que el **descanso y la conciliación laboral y familiar** sea una realidad que alcance también al colectivo de oficiales.

Apoyando al Área de Igualdad en la necesidad de promover la corresponsabilidad en la atención y cuidado de los hijos, y potenciando las **medidas que eviten que la maternidad pueda suponer un obstáculo en el desarrollo profesional.**





Unión de Oficiales
GUARDIA CIVIL PROFESIONAL

